AYUNTAMIENTO DE PRUNA
ALCALDIA
SERVICIOS GENERALES

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 22/2022
Fecha Resolución: 27/01/2022

D.Ricardo Guerrero Muñoz, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Pruna, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

RESOLUCIÓN PARA CONFERIR DELEGACIONES A LOS SRES/AS CONCEJALES.

"Vistos los artículos 43 y 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el presente HE RESUELTO:

Primero.- Conferir las siguientes delegaciones a los Concejales que a continuación se relacionan:

- A D. RICARDO GUERRERO MUÑOZ: Obras, Servicios Generales y Medio Ambiente.
- A Dª. MARÍA ARANZAZU PÉREZ PERALES: Bienestar Social, Recursos Humanos, Régimen Interior, Hacienda, Salud, Infancia, Educación y Vivienda
- A. D. FRANCISCO I. MORENO CUBERO, Urbanismo y Nuevas Tecnologías e Innovación.
- A D. ANTONIO JESÚS MORENO GAMERO: Turismo, Agricultura, Desarrollo Económico, Festejos, Memoria y Tradiciones.
- A D. JUAN MIGUEL GAMERO NAVARRETE: Deportes y Juventud.
- A Dª. JAIME GARCÍA NAVARRO: Seguridad Ciudadana, Comunicación e Información, Atención al Ciudadano, Formación, Personas Mayores, Cultura, Comercio e Igualdad.

Segundo.- Las presentes delegaciones tendrán carácter genérico a efectos del art. 43.3 del ROF por lo que se referirán a una o varias áreas o materias determinadas, y abarcarán tanto la facultad de dirigir los servicios correspondientes como la de gestionarlos en general.

Tercero.- Sin perjuicio de su aplicación inmediata notifíquese el presente Decreto a los interesados, dese cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la página web municipal".

El Alcalde – Presidente | La Secretaria General

Fdo.Ricardo Guerrero Muñoz | Fdo: Rocío Godoy Jurado

Código Seguro De Verificación:	AgDc3JgsXxE0hwfyR6Y8CA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ricardo Guerrero Muñoz	Firmado	27/01/2022 10:01:45
	Rocio Godoy Jurado	Firmado	27/01/2022 10:50:44
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/AgDc3JgsXxE0hwfyR6Y8CA==		